Huesped de Honor Ldo Martin M Guzman

DECRETO N° 033 FECHA: 14.01.2021 PUBLICADO: 18.01.2021

ARTICULO 1°.- Declárese Huésped de Honor de la ciudad de Concordia al Señor Ministro de Economía de la Nación, Licenciado MARTIN MAXIMILIANO GUZMÁN, mientras dure su permanencia en la ciudad y a toda su ilustre comitiva, quién participará del recorrido de obras en ejecución y de una reunión de trabajo en el Centro de Convenciones Concordia, con Cámaras Empresarias, Instituciones y Universidades.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.